

**ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 1  
Posadas**

Núm. 3.690/2012

Doña Carmen Robles Gil, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 1 de Posadas, hago saber:

Que en este Juzgado se sigue el procedimiento Expediente de Dominio, Exceso de cabida 1.597/2009, a instancia de Pedro Alfonso López Canfrac, representado por la Procuradora doña Matilde Esteo Domínguez, y asistido del Letrado don Vicente Caro Ruiz, expediente de dominio para el exceso de cabida de las siguientes fincas:

Rústica: Suerte de tierra de huerta en el pago del Higueral, en el término municipal de Palma del Río (Córdoba), con una cabida, según título, de 91 áreas y 80 centiáreas. Ref. catastral 14049A0250007900001W.

Rústica: Suerte de tierra de huerta y tierra calma, al sitio del Higueral y El Corvo, término municipal de Palma del Río. Tiene una extensión superficial de 3 hectáreas, 31 áreas y 78 centiáreas.

Rústica: Suerte de tierra, al pago del Higueral, término de Palma del Río. Tiene una extensión superficial de 1 hectárea, 5 áreas y 20 centiáreas.

Rústica: Suerte de Cabezada, al pao de El Higueral, término de

Palma del Río. Tiene una extensión superficial de 20 áreas.

Rústica: Suerte de huerta, al pago del Higueral, en el término de Palma del Río. Tiene una extensión superficial de 60 áreas y 50 centiáreas.

Rústica: Suerte de tierra al pago del Higueral, en el término de Palma del Río (Córdoba). Tiene una extensión superficial de 1 hectárea, 4 áreas y 45 centiáreas. Ref. catastral 14049A0250007000001D.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que, en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto, puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Asimismo sirva la presente para la citación de a quien abajo se indica como colindante a fin de que dentro de los diez días siguientes a su citación, pueda comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga:

Herederos de Rafael López Medina.

Herederos de Manuel López León.

Emilia Cortés.

Antonia González (viuda de Pulido).

María del Carmen Moreno de la Cova.

Hermanos Gomero Cabrera.

En Posadas a 18 de abril de 2012.- La Juez, firma ilegible.